

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº DPB:0000107/2017

VISTO: Las Resoluciones Administrativas DPB:0000102, DPB:0000106/2017 y;

CONSIDERANDO:

- Que en las Resoluciones del visto, se realizó la compra de los pasajes aéreos en la empresa Aerolíneas Argentina para los tramos: Ida el día 05/07/2017 Bariloche-Buenos Aires-Buenos Aires- Catamarca y vuelta Catamarca- Buenos Aires-Buenos Aires- Bariloche el día 08/07/2017
- Que la Dra Oñate Beatriz Teresa (DNI 23.082.663), viajará a la Ciudad de San Fernando de Catamarca para participar del III Plenario Anual de ADPRA
- Que la Defensora llegará a la ciudad de Catamarca el día 05 de Julio y las jornadas de trabajo se realizaran los días 06 y 07 de Julio
- Que por el pago efectuado en concepto de viáticos se debe emitir orden de Pago;
- · Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

<u>LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE</u> <u>RESUELVE:</u>

ARTICULADO:

- AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la Dra. Oñate Beatríz Teresa (DNI 23.082.663) por \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil) Viáticos por dos días (Res.4719-I-16), para participar los días 06 y 07 de Julio de 2017 del III Plenario Anual de ADPRA en la Ciudad de San Fernando de Catamarca.
- 2. IMPUTAR a la partida 3.10.19.0239.00.05.23 Viáticos y Movilidad.
- 3. DAR a conocimiento a las áreas correspondientes.

 La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra Ingrid Küster.
- 4. Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 03 de Julio de 2017

Dra. INGRID KÜŞTER Asesora Letrada Defensoria del Pueblo San Carlos de Barlioche CAR OS DE BARILOCHI

Dra. BEATRIZ OÑATE Defensora del Pueblo \$an Carlos de Barlioche